



Ayuntamiento de Guadalix de la

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable de la Interventora General.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito y con número 26/2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Modificaciones de crédito
Progr.	Económica		
231	22612	Asistencia social primaria.Gastos proyecto Pacto de Estado contra violencia de género	12.570,67
	TOTAL GASTOS		12.570,67€

Plaza Consistorial nº 1, 28794 Guadalix de la Sierra
Telf. 91 847 00 06 Fax. 91 847 10 45
C.I.F. P-2806700-G

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A Ver firma	Fecha: 25-08-2025 10:49:16	
Registrado en:	RESOLUCIONES O DECRETOS - Nº: 828/2025	Fecha: 25-08-2025 10:49	
Nº expediente administrativo: 756/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): CB97F11B63D9C81A49BF3FD2568E817F Comprobación CSV: https://guadalixdelasierra.eadministracion.es/home/validador/CB97F11B63D9C81A49BF3FD2568E817F			
Fecha de sellado electrónico: 25-08-2025 10:49:18 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-01-2026 09:54:44	



Ayuntamiento de Guadalix de la

2.º FINANCIACIÓN

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
		42090	Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado. Transferencia Pacto de Estado contra violencia de género	12.570,67
			TOTAL INGRESOS	12.570,67€

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Guadalix de la Sierra a la fecha de la firma
EL ALCALDE

Plaza Consistorial nº 1, 28794 Guadalix de la Sierra
Telf. 91 847 00 06 Fax: 91 847 10 45
C.I.F. P-2806700-G

Firmado por:	BORJA ÁLVAREZ GONZÁLEZ - ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A	Fecha: 25-08-2025 10:49:16	
Registrado en:	RESOLUCIONES O DECRETOS - Nº: 828/2025	Fecha: 25-08-2025 10:49	
Nº expediente administrativo: 756/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): CB97F11B63D9C81A49BF3FD2568E817F Comprobación CSV: https://guadalixdelasierra.eadministracion.es/home/validador/CB97F11B63D9C81A49BF3FD2568E817F			
Fecha de sellado electrónico: 25-08-2025 10:49:18	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-01-2026 09:54:44	